

Toluca de Lerdo, México, nueve de abril de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escritos y anexos el primero promovido a las doce horas con cincuenta y seis minutos y quince segundos y el segundo promovido a las doce horas con cincuenta y siete minutos y treinta segundos ambos del día de la fecha, por Gustavo Aguilar Micceli y Grecia Arlette Velázquez Álvarez, Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones y Secretario Técnico Auxiliar de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia todos de Morena, respectivamente, por el que realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tienen por presentados al Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena y a la Secretario Técnico Auxiliar de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO